

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

---

Convocante:

**Ministerio de la Defensa Pública - Defensoría (MDP)**  
**Ministerio de la Defensa Publica**

Nombre de la Licitación:

**(CONSULTORIA PARA ESTUDIOS PRELIMINARES  
EN LAS FUTURAS SEDES DEL MDP EN VILLARRICA  
Y CAPITAN BADO: ESTUDIOS GEOTECNICO,  
HIDROGEOLOGICO Y RELEVAMIENTO  
PLANIALTIMETRICO )**

(versión 1)



Modalidad:

**CE**

Publicado el:

**Para Aprobación**

*"CONTENIDO DEL AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA"*

*Versión 1*

# RESUMEN DEL LLAMADO

## Datos de la Convocatoria

Nombre de la Licitación:	Consultoria para estudios preliminares en las futuras sedes del MDP en Villarrica y Capitan Bado: Estudios Geotecnico, hidrogeologico y relevamiento planialtimetrico
Convocante:	Ministerio de la Defensa Pública - Defensoría (MDP)
Unidad de Contratación:	Ministerio de la Defensa Publica

# CONDICIONES GENERALES

## Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido

La Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido será conforme se establece en las bases:

Consultoría para estudios preliminares en las futuras sedes del MDP en Villarrica y Capitan Bado: Estudios Geotecnico, hidrogeologico y relevamiento planialtimetrico

## Criterios de evaluación a ser utilizados

El criterio de evaluación ha ser utilizado en el presente procedimiento de contratación será:

### 1. Método de Evaluación

PRESUPUESTO FIJO. MÉTODO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS EN UN SOLO SOBRE.

### 2. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*) <i>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</i>	X
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) <i>(La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de DDJJ conforme el Formulario N° 2, Garantía Bancaria o Póliza)</i>	X
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	X
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	✓

6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	✓
7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios(**)	X
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas.	
i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	✓
ii. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC(*)	✓
iii. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	✓
8.2. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	✓
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	✓
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	✓
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	
8.3. Oferentes en Consorcio.	

a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (\*)

b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).(\*)

c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en(\*):

- i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en(\*):

- i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

El oferente deberá presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de precio.

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas..

ACLARACIÓN: PUNTO 1: El Formulario N° 1 y el Formulario N° 1.2 que se agregan, deben ser completados y firmados por el oferente.

### 3. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Mostrar la experiencia en *Consultoría Para Estudio De Suelo o similares* con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años 2021, 2022 y 2023 años.

*No se requerirá un monto por año, solamente que las sumas de las facturaciones presentadas alcancen el porcentaje requerido.*

### 4. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

### 5. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

*Se requiere la evaluación del perfil de consultor como profesional universitario con título de grado, caso contrario las*

propuestas serán descalificadas.

La puntuación técnica máxima será de 100 puntos. El puntaje total se obtendrá de la suma de los puntajes asignados y evaluados al perfil.

- **CALIFICACIÓN MÍNIMA:** El puntaje mínimo que debe alcanzar el consultor será de 80% del puntaje asignado al perfil. Será adjudicado el/la que obtenga el mayor puntaje de la mencionada calificación y su propuesta económica no sea distinto al Presupuesto Fijo establecido por la convocante.

EXPERIENCIA DEL CONSULTOR PROPUESTO:	
MATRIZ DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO DE CALIFICACION
Formación Académica del Consultor (1 persona)	50
Experiencia Específica del Consultor (1 persona)	40
Metodología y Plan de Trabajo	10
<b>Total</b>	<b>100</b>

Perfil académico		
Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
Título Universitario	Profesional del área de Ingeniería Civil y/o Topógrafo con título universitario	20 puntos
Posgrados y Especializaciones	- Maestría o Especialización en Geotecnia o estudios afines	10 puntos
	- Cursos especializados en estudios de suelos o geotécnicos	5 puntos
Manejo de Software Técnico	- Dominio de herramientas como AutoCAD para digitalización y relevamientos	10 puntos
	- Certificaciones en uso de software geotécnico o de ingeniería	5 puntos

Perfil experiencia		
Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
Experiencia Profesional (Ofertante)	- Al menos 3 años de experiencia en estudios de suelos	10 puntos
Experiencia en Contratos Similares	- Haber ejecutado al menos 3 contratos similares	10 puntos
Infraestructura Técnica	- Contar con equipos técnicos propios y capacidad para la digitalización de planos en AutoCAD	10 puntos
Experiencia del Profesional Propuesto	- Al menos 3 años de experiencia en trabajos independientes relacionados con estudios geotécnicos	10 puntos

PLAN DE TRABAJO	
Criterio	Puntaje Máximo
Se otorgara hasta 10 (diez) puntos al consultor que explique la metodología de trabajo en el marco de la presente consultoría y presente en forma detallada y consistente el cronograma de actividades	10 puntos

**6. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica**

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

a. <i>Copia simple de títulos, constancias o certificados que acrediten la formación académica</i>
b. <i>Copia simple de contratos, constancias, resoluciones, certificados que acrediten su experiencia</i>
c. <i>Currículum en el formulario pertinente</i>

d. *Declaración Jurada del personal propuesto*

#### 7. Otros criterios que la convocante requiera

***Criterio Económico:***

*La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de PRESUPUESTO FIJO de acuerdo al Art. 92 de la Ley 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas y al inciso c) del art. 137 del Decreto N° 2264/24 Que reglamenta la Ley N° 7021/22, teniendo en cuenta lo indicado en el párrafo anterior, el presupuesto fijo será de 74.880.000 (guaraníes, setenta y cuatro millones ochocientos ochenta mil).*

*La convocante solicita al consultor/oferente interesado que confirme que el trabajo se hará dentro de los límites del presupuesto con que cuenta la entidad, para ello el consultor deberá completar el Formulario 1.2 Oferta Económica, donde manifiesta que realizará los servicios de consultoría dentro del Presupuesto Fijo establecido por la convocante durante la vigencia del contrato.*

***Criterio de Selección:***

*La Convocante adjudicará el Contrato a la Oferta que se ajuste sustancialmente a las condiciones del llamado y que haya sido seleccionado conforme con el criterio adoptado en el Art. 92 de la Ley 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas y al inciso c) del art. 137 (Presupuesto Fijo) del Decreto N° 2264/24 Que reglamenta la Ley N° 7021/22.*

*Se deberá Presentar DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, de acuerdo al ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5118/23.*

## Plazos y condiciones para la ejecución contractual

Los plazos y condiciones establecidos para la ejecución contractual serán los siguientes:

Los plazos y condiciones establecidos para la ejecución contractual serán los siguientes:

El plazo previsto para la presentación del resultado de los trabajos en el marco de la consultoría para estudio Estudios Geotécnico, hidrogeológico y relevamiento planialtimétrico en las futuras sedes del MDP, Villarrica y Capitan Bado esta previsto en el plazo de 30 (treinta) días corridos a partir de la fecha de la firma del contrato

## Cantidades requeridas

Las cantidades requeridas para esta contratación serán:

Las cantidades requeridas para esta contratación serán:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1	ESTUDIOS PRELIMINARES para Sede MDP Villarrica		
1.1	Relevamiento planialtimétrico	Gl.	1
1.2	Estudio de suelo, incluidos los estudios de percolación y estudio hidrogeológico para previsión de pozo artesiano	Gl.	1
2	ESTUDIOS PRELIMINARES para Sede MDP Capitán Bado		
2.1	Relevamiento planialtimétrico	Gl.	1
2.2	Estudio de suelo, incluidos los estudios de percolación y estudio hidrogeológico para previsión de pozo artesiano	Gl.	1

## Condiciones de pago

Las condiciones y plazos de pago serán las siguientes:

Los pagos se realizarán conforme al Plan Financiero Institucional aprobado por el *Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)*,

Los pagos se realizarán en guaraníes, por los bienes efectivamente entregados y cumplidos, dentro de los 60 (sesenta) días corridos posteriores a la presentación de los documentos antes mencionados, luego de haberse recibido el servicio a satisfacción de la contratante, de acuerdo a los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, ajustándose al Plan Financiero.

De la factura se deducirán el Impuesto a la Renta Personal y el Impuesto del Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Así mismo, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 7021 modificado por el Art. 277 de la Ley 7228/23 del Presupuesto General de la Nación 2024, se retendrá el equivalente al cero coma cinco por ciento (0,5%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

### 1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS).

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente

o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

## Otros requerimientos de la convocante

**Sistema de Adjudicación:** Total.

**Moneda de la oferta y pago:** Guaraníes.

**Periodo de validez de las ofertas:** Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por: 60

**Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 90

**Método de presentación de ofertas**

El método de presentación de ofertas para esta convocatoria será: Un sobre

En caso de presentación física, los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de contratación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

**Etapas y Plazos**

**Lugar de Entrega de Ofertas:** Avda. Aviadores del Chaco N° 2462 entre. Avda. Santa Teresa y San Blas Edif. Aura.

**Fecha de Entrega de Ofertas:** martes, 19 de noviembre de 2024 - 10:00

**Lugar de Apertura de Ofertas:** Avda. Aviadores del Chaco N° 2462 entre. Avda. Santa Teresa y San Blas Edif. Aura.

**Fecha de Apertura de Ofertas:** martes, 19 de noviembre de 2024 - 10:10

**Especificaciones técnicas - CPS**

**Consultoría para Estudios preliminares en las futuras Sedes MDP en Villarrica y Capitán Bado: estudio geotécnico, hidrogeológico y relevamiento planialtimétrico**

**Términos de Referencia (TdR)**

### A. ANTECEDENTES GENERALES

1. El Ministerio de la Defensa Pública (MDP) tiene el agrado de invitar a Empresas interesadas en presentar sus Antecedentes Técnicos, sus Recaudos Legales y su Oferta Económica para la realización del servicio de **Estudio geotécnico, hidrogeológico y Relevamiento Planialtimétrico** de los terrenos que albergará los edificios de las futuras Sedes del Ministerio de la Defensa Pública en las siguientes localidades: **Villarrica y Capitán Bado**, de acuerdo con las bases y condiciones establecidas en la documentación que se adjunta.
2. El plazo previsto para la presentación del resultado de los trabajos en el marco de la Consultoría para Estudio geotécnico, hidrogeológico y relevamiento planialtimétrico en las futuras Sedes MDP, Villarrica y Capitán Bado está previsto en el plazo de 30 (treinta) días corridos.
3. La Dirección de Obras del MDP, designará al técnico que acompañará los trabajos in situ, previa coordinación con el Contratista y/o proveedor del servicio.
4. Cada uno de los Edificios comprende una construcción en bloques con diferentes niveles. El área de intervención es todo el terreno, pues además del edificio previsto para la construcción, existe un área de influencia del mismo con equipamientos comunitarios exteriores dentro de una Plaza de acceso; circulaciones exteriores de vinculación con las distintas partes del Conjunto, estacionamientos para defensores, área de juegos para niños, etc. Cada uno de los mismos cuentan con la infraestructura necesaria para la accesibilidad de personas con capacidades diferentes de acuerdo a las normativas vigentes, como son rampas, sanitarios, etc.
5. Los procesos constructivos de las dos obras se refieren a las distintas etapas normales dentro de una obra con tecnología tradicional en lo que se refiere a la estructura, los cerramientos y las terminaciones, sin ninguna complejidad particular, más allá de los equipamientos de instalaciones especiales y otros.
6. Los terrenos, para asiento de los edificios, fueron transferidos por los Municipios citados de acuerdo con las

resoluciones respectivas de cada Junta Municipal.

7. Las características de cada inmueble a considerar en cuanto a ubicación, condición y características se enuncian a continuación:

Sede MDP Villarrica

- Ubicación: Calle Don Bosco, Barrio Santa Lucía, en las inmediaciones de la Penitenciaría de Villarrica.
- Geolocalización: Latitud 25°47'11.21"S y Longitud 56°26'4.07"O

<https://maps.app.goo.gl/txy8ohm9eLogqZCX9>

- Superficie del terreno: 2.375 m<sup>2</sup>
- Superficie edificada aproximada: 2.600 m<sup>2</sup>
- Nivel de edificación prevista: tres niveles (con proyección a cuatro niveles) + subsuelo (semienterrado: atendiendo al desnivel entre una calle y otra).
- Situación del terreno dentro de la manzana: ubicado en esquina.

\*Observación: terreno sin construcción.

Sede MDP Capitán Bado

- Ubicación: Calles 4 de enero y Antequera, cerca del Destacamento Militar
- Geolocalización: Latitud 23°15'57.93"S y Longitud 55°32'16.62"O

<https://maps.app.goo.gl/S1Ga5mgi6qRsb12i8>

- Superficie del terreno: 537,16 m<sup>2</sup>
- Superficie edificada aproximada: 310 m<sup>2</sup>
- Nivel de edificación prevista: un solo nivel con proyección de crecimiento hasta dos niveles.
- Situación del terreno dentro de la manzana: ubicado entre medianeras en los laterales, frente y fondo de calle a calle.

\*Observación: terreno con construcción a demoler.

**Relevamiento Planialtimétrico**

**B. OBJETIVO**

Obtener datos precisos de la topografía del terreno que serán asiento los edificios Sedes MDP en Villarrica y Capitán Bado, de las calles adyacentes y cien metros de cada extremo, así como el replanteo con precisión de los límites del terreno, de las referencias de nivel y la vegetación existente en el predio.

**C. REQUISITOS DEL PROFESIONAL DEL AREA**

1. Proponer un Profesional del área de Ingeniería Civil y/o Topógrafo con título universitario.
2. Experiencia del Ofertante y del profesional de trabajo independiente de al menos tres años en trabajos relacionados a los servicios que se solicitan (Relevamiento Planialtimétrico detallados de terrenos).
3. Contar con la infraestructura de equipos técnicos y de informática propia necesaria para la ejecución de los trabajos y digitalización de planos por AUTOCAD y REVIT u otro programa con similares prestaciones.
4. Haber ejecutado por lo menos 3 (tres) contratos similares a los solicitados.

**D. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS**

Los servicios que brindará el contratista abarcarán:

- a. Relevamiento Planimétrico del terreno y replanteo de vértices. Todos los datos se indicarán en los planos indicando claramente la identificación de las referencias. Se incluye la colocación de tantos mojones como vértices existan, fabricados de Hormigón Armado con un diámetro mínimo de 12 cm, de al menos 0,50 m de altura y con una fundación de 1,00 m de profundidad. Estos mojones serán los puntos fijos para la referencia de planimetría del lugar. En la parte superior de los mojones se inscribirá en bajo relieve, en forma clara y legible, su nomenclatura: A, B, C, etc.
- b. Relevamiento Altimétrico del terreno y ubicación de referencias de nivel. En los planos se indicarán curvas de nivel cada 0,30 m o menos y las cotas de mojones, referencias de nivel y de todo punto fijo notable ubicado en el terreno y las calles adyacentes. En el terreno se marcará en cada uno de los mojones el nivel de referencia, con nomenclatura NR seguida de la cota. Para evitar el uso de valores negativos se adoptará 100,00 en la referencia de nivel principal.

- c. Relevamiento de veredas y calles circundantes. El trabajo abarca la obtención de datos planialtimétrico, y su representación en planos, de las calles adyacentes al terreno y las concurrentes hasta una cuadra más allá de cada bocacalle. Se obtendrá la dirección de las líneas municipales y el ancho de las calles. Se relevará el nivel de centro de calzada y veredas adyacentes, cada 20 metros y en cada punto de inflexión de la pendiente de las calles. En caso de existir canales de desagüe pluvial los mismos serán relevados. Además, se relevarán la posición y nivel de punto fijos notables como tapas de registros cloacales, postes de energía eléctrica con el tipo de tensión y/o de telefonía, etc.
- d. Relevamiento del curso de agua más cercano al terreno, se solicita indicar la distancia y diferencia de nivel del curso de agua más cercano para el caso que se necesite enviar aguas tratadas del sistema cloacal del edificio. Se deberán indicar las calles que conectan hasta ese curso de agua.
- e. Relevamiento de elementos existentes en el terreno. Se representará en planos la ubicación y el nivel de: construcciones existentes; pozos; árboles del terreno de diámetro igual o mayor a 8 cm (indicando la especie, el diámetro de los troncos, de la copa y su altura); como de cualquier otro elemento notable.
- f. El informe del terreno deberá estar acompañado de todas las fotografías necesarias para la clara identificación de estos elementos, indicando en las mismas su referencia.

#### E. RESPONSABILIDAD, SUPERVISIÓN, COORDINACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO

- a. El Contratista será responsable de garantizar que los datos que presentará en su informe sobre la planimetría y altimetría de los terrenos y las calles circundantes poseen la precisión requerida para su uso en construcción de edificios.
- b. El Contratista será el único responsable del uso de patentes de software, equipos y/o tecnología.
- c. El Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y tasas que la prestación del servicio le obliga.
- d. El Contratista deberá tener una dotación adecuada de recursos humanos, técnicos y materiales para ejecutar los trabajos.
- e. El Contratista deberá proveer el seguro médico para sus empleados y estos costos deberán estar incluidos en la oferta económica.
- f. El Contratista desempeñará sus funciones bajo la supervisión de la Dirección de Obras del MDP.
- g. El lugar de trabajo será el sitio de las obras descriptas: Villarrica y Capitán Bado.

#### F. PLAZO

El plazo máximo para la duración del trabajo, además del período de ejecución de la documentación, es de 30 (treinta) días a partir de la fecha de la firma del contrato, sin embargo, se podrá proponer un plazo menor que regirá en caso de ser adjudicado, para ambos terrenos.

#### G. PRESENTACIÓN DE INFORMES Y FUENTES DE INFORMACIÓN

- a. La documentación deberá ser digitalizada en AUTOCAD versión 2016 o posterior, y las planillas y especificaciones técnicas en Procesador de textos WORD y Planillas EXCEL.
- b. Documentación tridimensional, se entregará una versión tridimensional del relevamiento planialtimétrico en formato del software utilizado y en IFC 2.0 o posterior para insertar en software BIM.
- c. Los documentos deberán ser producidos en discos compactos rotulados con índice de archivos en hoja aparte, especificando el contenido de cada uno de ellos.
- d. También se entregarán a la Administración del Contrato del MDP 3 (tres) ejemplares impresos originales, encarpados y firmados por el profesional responsable.
- e. Para la realización del trabajo, la Administración del Contrato proveerá al Contratista los documentos que el mismo necesite acerca del Proyecto, según solicitud presentada por el mismo y por escrito, siempre que éste lo posea.
- f. El Contratista deberá recurrir a la Municipalidad correspondiente para verificar la implantación del terreno y el trazado de las calles circundantes, así como toda información que requiera para lograr el objetivo de este contrato.

### Estudio geotécnico e hidrogeológico

#### H. OBJETIVO

Conocer las características geotécnicas del suelo del terreno que será asiento de cada uno de los edificios señalados.

#### I. REQUISITOS DEL PROFESIONAL DEL AREA

1. Proponer un Profesional del área de Ingeniería Civil y/o Geología con título universitario.
2. Experiencia del Ofertante y del profesional de trabajo independiente de al menos tres años en trabajos relacionados a los servicios que se solicitan (Estudios de Suelos).
3. Contar con la infraestructura de equipos técnicos y de informática propia necesaria para la ejecución de los trabajos y digitalización de planos en AUTOCAD.
4. Haber ejecutado por lo menos 3 (tres) contratos similares a los solicitados.

#### J. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

El trabajo comprende la elaboración del informe geotécnico e hidrogeológico y la documentación gráfica para documentar el trabajo de campo llevado a cabo y como resultado de los análisis realizados que permita definir las características del suelo, su capacidad portante y de percolación, así como todos los datos requeridos para el diseño y construcción de edificios.

La documentación gráfica que se presente deberá estar digitalizada en AUTOCAD versión 2016 o posterior y el informe técnico en Word y PDF. La entrega de toda documentación será en formato impreso (tres copias firmadas) y digital; el archivo digital se entregará en CD rotulados con índice de archivos en hoja aparte, especificando el contenido de cada uno de ellos, y en tres copias impresas y firmado por el profesional responsable, todo ello debidamente encuadernado y con los planos doblados.

#### Los servicios abarcarán:

Estudio geotécnico e hidrogeológico mediante sondeos en cantidad y profundidad necesarias para el total conocimiento de las características del suelo portante y la disponibilidad de agua subterránea y sus propiedades físicas y químicas. La cantidad de sondeos se detalla a continuación:

##### 1. VILLARRICA

- \* Nueve (9) sondeos, profundidad a ser determinada por el profesional de acuerdo a las características del suelo y a lo previsto para construir.
- \* Recomendaciones con respecto al proyecto de las fundaciones, excavaciones y drenajes necesarios. Se deberán considerar una altura del edificio a implantar de 3 niveles sobre el terreno natural (incluyendo la proyección para crecimiento de un nivel más) y 1 nivel enterrado o semienterrado.
- \* Estudio de percolación del suelo para determinar la capacidad de absorción de los efluentes cloacales (mínimo dos calicatas).
- \* Estudio hidrogeológico, para ver la factibilidad para la realización de pozo artesiano, en caso necesario, para la provisión de agua potable al edificio. Relevamiento de pozos existentes en el entorno y todos los demás estudios especificados para esto.

##### 2. CAPITÁN BADO

- \* Nueve (5) sondeos, profundidad a ser determinada por el profesional de acuerdo a las características del suelo y a lo previsto para construir.
- \* Recomendaciones con respecto al proyecto de las fundaciones, excavaciones y drenajes necesarios. Se deberán considerar una altura del edificio a implantar de 1 (un) nivel con proyección de crecimiento hasta 2 (dos) niveles sobre el terreno natural.
- \* Estudio de percolación del suelo para determinar la capacidad de absorción de los efluentes cloacales (mínimo dos calicatas).
- \* Estudio hidrogeológico, para ver la factibilidad para la realización de pozo artesiano, en caso necesario, para la provisión de agua potable al edificio. Relevamiento de pozos existentes en el entorno y todos los demás estudios especificados para esto.

#### **K. RESPONSABILIDAD**

Es responsabilidad del profesional geotécnico e hidrogeológico establecer la certeza del tipo y la capacidad portante del suelo, de acuerdo al Informe presentado, teniendo en cuenta que el diseño y los cálculos de las fundaciones se realizarán con base a sus recomendaciones y a los valores emergentes de la capacidad de soporte del suelo, resultado del Estudio. Además, el resultado de estudio hidrogeológico debe determinar la disponibilidad de agua subterránea y sus propiedades físicas, químicas y biológicas.

#### **L. RESPONSABILIDAD, SUPERVISIÓN, COORDINACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO**

- El Contratista será responsable de garantizar que los datos que presentará en su informe sobre el relevamiento arquitectónico detallado.
- El Contratista será el único responsable del uso de patentes de software, equipos y/o tecnología, así como del pago de todos los impuestos y tasas que la prestación del servicio le obliga.
- El Contratista deberá tener una dotación adecuada de recursos humanos, técnicos y materiales para ejecutar los trabajos.
- El Contratista deberá proveer el seguro médico para sus empleados y estos costos deberán estar incluidos en la oferta económica.
- El Contratista desempeñará sus funciones bajo la supervisión de la Dirección de Obras.
- El lugar de trabajo será el sitio de la obra descrita y la oficina de la Dirección de Obras MDP en caso de necesidad de reuniones para aclaración de algún punto referente a los trabajos.

#### M. PLAZO

- a. El plazo máximo para la duración del trabajo, además del período de ejecución de la documentación, es de 30 (treinta) días a partir de la fecha de la firma del contrato, sin embargo, se podrá proponer un plazo menor que regirá en caso de ser adjudicado, para ambos terrenos.
- b. El 100% de la documentación referida en la documentación, deberá estar a satisfacción para la ejecución de las Obras Civiles de cada edificio de las dos futuras Sedes MDP, Villarrica y Capitán Bado.

#### N. PRESENTACIÓN DE INFORMES Y FUENTES DE INFORMACIÓN

- a. La documentación deberá ser digitalizada en AUTOCAD versión 2016 o posterior, REVIT 2016 o superior y las planillas y especificaciones técnicas en Procesador de textos WORD y Planillas EXCEL.
- b. Los documentos deberán ser producidos en discos compactos (CD) rotulados con índice de archivos en hoja aparte, especificando el contenido de cada uno de ellos. También se entregarán al Administrador de Contratos 3 (tres) ejemplares impresos originales, encarpados y firmados íntegramente.
- c. Para la realización del trabajo, la Administración del Contrato proveerá al Contratista los documentos que el mismo necesite acerca del Proyecto, según solicitud presentada por el mismo y por escrito, siempre que éste lo posea.
- d. El Contratista deberá recurrir a la Municipalidad correspondiente para verificar la implantación del terreno y el trazado de las calles circundantes, así como toda información que requiera para lograr el objetivo de este contrato.

#### O. CONDICIONES DEL CONTRATO

- a. El Proponente será contratado como una empresa o profesional independiente, mediante un contrato cuyos resultados están previstos en el presente documento.
- b. El MDP pagará por los servicios contratados la suma resultante de la adjudicación del Contrato de referencia de acuerdo con la modalidad establecida.
- c. El pago final estará supeditado a la presentación del informe final del Proponente, aprobado por la Dirección de Obras.
- d. No se prevé ningún otro tipo de beneficios. En particular, el Proponente es el único responsable de proveerse de seguro médico, seguro de vida y otros que sean necesarios, para él y su personal, por el tiempo que dure el contrato.

#### Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA <i>(se indica la fecha que debe presentar según el PBC)</i>
<i>Informe de Actividades</i>	<i>Informe</i>	<i>Por única vez, conforme al plan de entrega</i>

#### Formalización de la contratación

Se formalizará esta contratación mediante: Contrato

#### Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10%

Forma de Instrumentación de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: La garantía adoptará la siguiente forma: Seguro de Responsabilidad Profesional por 10 % del monto total del contrato.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: Desde la suscripción del contrato hasta 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato

#### Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Si durante la ejecución del contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

$$Pr = (P \times IPC1) / IPC0$$

Dónde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado

IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del bien.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

No se reconocerán Reajuste de Precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

El reajuste solo será aplicado a solicitud del contratista/proveedor

La variación del valor del contrato por reajuste de precios, no constituye modificación del contrato en los términos de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sin embargo, deberá contar con un Código de Contratación, para cuya obtención se deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la DNCP.

Porcentaje de multas: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 0,05%

Tasa de interés por Mora: En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: 0,01

### MODELO DE CONTRATO N°

Entre \_\_\_\_\_, domiciliada en \_\_\_\_\_, República del Paraguay, representada para este acto por \_\_\_\_\_, con cédula de identidad N° \_\_\_\_\_, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma \_\_\_\_\_, domiciliada en \_\_\_\_\_, República del Paraguay, representada para este acto por \_\_\_\_\_, con cédula de identidad N° \_\_\_\_\_, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de Consultoría para estudios preliminares en las futuras sedes del MDP en Villarrica y Capitan Bado: Estudios Geotecnico, hidrogeologico y relevamiento planialtimetrico el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### **1. OBJETO**

Consultoría para estudios preliminares en las futuras sedes del MDP en Villarrica y Capitan Bado: Estudios Geotecnico, hidrogeologico y relevamiento planialtimetrico

#### **2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

#### **3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: *NO aplica*

#### **4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 456.090-.

#### **5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

(En este apartado se deberá indicar en los espacios en blanco el nombre de la licitación, la convocante y el número de resolución por el cual se da la adjudicación).

El contrato es el resultado del procedimiento de \_\_\_\_\_ [insertar nombre del tipo de procedimiento] N° \_\_\_\_\_, convocado por la [Nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones]. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° \_\_\_\_\_

**PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

(Dependiendo del sistema de adjudicación, se deberá optar por algunas de las planillas disponibles, sean estas adjudicaciones por el total, por ítems o lotes o en todo caso si son contratos abiertos por montos o por cantidades).

[Formato de tabla]

N° de Orden	N° de Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: [sumatoria]

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: \_\_\_\_\_

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

**7. VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del presente contrato será:

**DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES**

**8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

**9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo de: *La dirección de obras.*

**10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

**11. MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

**12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### 13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### 14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### 15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de \_\_\_\_\_ República del Paraguay al día [\_\_\_\_\_] mes [\_\_\_\_\_] y año [\_\_\_\_\_].

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

### FORMULARIO N° 1

#### Formulario de Oferta Técnica.

Fecha: de 2024

ID. No.

A: \_\_\_\_\_

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a. Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: \_\_\_\_\_

RUC: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Números de teléfono: \_\_\_\_\_

Dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.

c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Afirmando haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como TRABAJO INFANTIL PELIGROSO, de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

j) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

l) Reconocemos que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases de la contratación.

m) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

n) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre:

En calidad de

**FORMULARIO N° 1.2**

*Formulario de Oferta Económica*

Fecha:            de 2024

ID. No.

A:

Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación por menor cuantía nacional y nos comprometemos a realizar los servicios de durante la vigencia del contrato de presupuesto fijo, por el monto determinado por la convocante.

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Total (Gs.)
1	ESTUDIOS PRELIMINARES para Sede MDP Villarrica			
1.1	Relevamiento planialtimétrico	Gl.	1	13.020.000
1.2	Estudio de suelo, incluidos los estudios de percolación y estudio hidrogeológico para previsión de pozo artesiano	Gl.	1	26.166.667
2	ESTUDIOS PRELIMINARES para Sede MDP Capitán Bado			
2.1	Relevamiento planialtimétrico	Gl.	1	13.313.333
2.2	Estudio de suelo, incluidos los estudios de percolación y estudio hidrogeológico para previsión de pozo artesiano	Gl.	1	22.380.000
TOTAL, en Gs. (Son guaraníes Setenta y cuatro millones ochocientos ochenta mil guaraníes.)				74.880.000

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre:

En calidad de

**FORMULARIO N° 2**

**FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS**

*[El Oferente podrá utilizar este formulario para garantizar el mantenimiento de la oferta, cuando el procedimiento de menor cuantía sea inferior a 2.000 jornales mínimos, de conformidad a la reglamentación vigente.]*

ID.: \_\_\_\_\_

A: \_\_\_\_\_ [nombre completo de la Convocante]

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de [nombre o razón social de la firma] para el procedimiento de contratación con número de ID \_\_\_\_\_, para el suministro de \_\_\_\_\_.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de \_\_\_\_\_, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

- a) Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
- b) Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
- c) Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

1. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
2. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
3. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 21 de la Ley N° 7021/23 De Suministro Contrataciones Públicas.

d) Cuando se comprare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o

e) Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases de la contratación, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre \_\_\_\_\_

En calidad de \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de \_\_\_\_\_

El día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

### FORMULARIO N° 3

#### FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

ID No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

A: [indicar el nombre completo de la Convocante]

En nombre y representación del titular de la cuenta del Registro de Proveedores del Estado, conociendo y aceptando lo dispuesto por la Ley 7021/22, el Decreto Reglamentario N° 9823/23 y las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la carga del presente documento en el Registro de Proveedores del Estado, declaro bajo fe de juramento que:

1. El titular ni sus miembros, conforme el tipo de vinculación citada más abajo, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
2. Certifico que la información proveída en el listado, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales concuerdan con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos.

Confirmando que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.

3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos aquí consignados o de los sujetos citados, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de personas actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.

4. Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones normativas vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.

5. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.

6. El listado presentado comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:

a) Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.

b) Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3° inc. e) de la Ley 7021/22.

c) Las personas físicas propietarias de la empresa titular.

d) Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.

e) Las personas físicas que han ejercido la representación legal o como apoderados en coordinación con el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

*Observación: ES OBLIGATORIO COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS DEL CUADRO DE LA DECLARACIÓN JURADA. Completar la casilla de TIPO DE VINCULACIÓN indicando el carácter de representante legal o miembro del órgano de Administración (aclarar cargo o denominación correspondiente) o miembro del órgano de Dirección (aclarar si fuera Director Presidente, Director Vicepresidente, Miembro del directorio, Gerente u otro cargo/denominación si lo hubiere), o miembro del órgano de fiscalización (aclarar cargo o denominación correspondiente), o de socio, o de propietario, o de apoderados o de beneficiario final.*

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_

En calidad de: \_\_\_\_\_

**FORMULARIO N° 4**

**CURRICULUM VITAE PROFESIONAL PROPUESTO**

A. CARGO: \_\_\_\_\_

A. DATOS PERSONALES

Nombre y Apellido:	
Cédula de Identidad N°:	
Fecha de Nacimiento:	
Nacionalidad:	
Dirección actual:	
Teléfono y Fax:	
Correo electrónico:	

**B. FORMACIÓN ACADÉMICA**

**I. ESTUDIOS REALIZADOS:**

Nivel de Estudios	Título Obtenido	Universidad/Institución	Año de Egreso
Universitario			

**II. OTROS ESTUDIOS POST GRADO**

Denominación del curso	Institución	Periodo

**C. EXPERIENCIA**

Describe aspectos relevantes de la experiencia de acuerdo a lo requerido en el presente llamado:

<b>DESDE:</b>	<b>INSTITUCION:</b>
<b>HASTA:</b>	
<b>Cant. meses/años:</b>	

Cargo: Funciones:	
DESDE:	INSTITUCION:
HASTA:	
Cant. meses/años:	
Cargo: Funciones:	

**FORMULARIOS ADICIONALES**

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5118/23

**DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS.**

Proceso de Contratación: (nombre del llamado)

ID N°: (número de identificación del llamado en el SICP)

Señores (especificar nombre de la Convocante)

Quien suscribe, \_\_\_\_\_ en calidad de representante de la firma \_\_\_\_\_ con RUC N° \_\_\_\_\_ declara bajo fe de juramento que mi representada SÍ NO se encuentra incurso en las causales de deberes de abstención previstas en el artículo 17 de la Ley 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y 20 de la Ley 7089/2023 QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA modificado por la Ley 7236/2024.

Nota: deberá marcar la respuesta en el cuadro que corresponda a su declaración. Si la respuesta es SÍ, complete el cuadro siguiente:

Nombre/s y apellido/s y cargo del funcionario afectado por el deber de abstención.	Supuesto de deber de abstención en el que se encuentra el funcionario conforme a las disposiciones de las leyes 7021/22, 7089/23, modificada por la Ley 7236/2024.	Especificar vínculo dentro del supuesto individualizado
--	--	---

RECONOCEMOS que, de comprobarse la falsedad de esta declaración, el hecho facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en la Ley de Suministros y Contrataciones Públicas. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para

imposición de sanciones previsto la normativa referida, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Firma: \_\_\_\_\_

C. I. N°: \_\_\_\_\_

Aclaración de firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_